

G.C.017919

VIG051218

<H><U>RESOLUCION G.C. N° 179/19</></>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y51883, cuyo objeto es el Cambio de Aberturas en Edificio Ex. Impo - Montevideo, que fuera solicitada por el Departamento de Proyectos y Obras de Arquitectura;-----

<H>CONSIDERANDO: I)</> lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 26/03/2019;-----

<H>ATENTO </>a las facultades conferidas a la Gerencia de Sector Compras por Resolucion R 18.-2216 del 29/08/18 SE RESUELVE:

<H>ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H>A: EINBAUEN LTDA.</>, según los precios de su oferta de fecha 21/12/2018, información complementaria recepcionada con fecha 25/03/2019, y de acuerdo al pliego de condiciones y circulares Nros. 1, 2 y 3 de la compra de referencia.

<H>Rubro	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	
				Unitario (\$)</>	
<H>1	Implantacion</>	gl	1	40.000,00	
	20%				
<H>2	Retiros de aberturas</>				
2.1	Retiro de abertura A1	UN	9	4.043,20	23%
2.2	Retiro de abertura A2	UN	9	4.043,20	23%
2.3	Retiro de abertura A3	UN	2	16.293,20	23%
<H>3	Suministro y Colocación</>				
<H>	de aberturas</>				
3.1	Abertura A1	UN	9	73.412,89	29%
3.2	Abertura A2	UN	9	18.358,67	29%
3.3	Abertura A3	UN	2	114.984,80	29%

<H>4 Albañilería</>					
4.1	Reparación de revoques exteriores	M2	40	1.481,20	23%
4.2	Reparación de revoques interiores	M2	50	1.153,60	23%

<H>5 Pintura</>					
5.1	Pintura exterior	M2	40	294,00	20%
5.2	Pintura Interior	M2	50	277,20	20%

<H>6 Láminas de control</>					
<H> solar (opcional)</>					
6.1	Láminas para aberturas A1 (opcional)	UN	9	6.899,74	23%
6.2	Láminas para aberturas A2 (opcional)	UN	9	1.681,68	23%
6.3	Láminas para aberturas A3 (opcional)	UN	2	10.478,16	23%

<H>7 Limpieza y retiro de</>					
<H> obra </>					
			gl	1	13.300,00
19%					

TOTAL SUMA DE RUBROS.....\$ 1.455.314,74

Imprevistos
(Total suma de rubros x 15%).....<U>\$ 218.297,21</>

SUBTOTAL s/IVA.....\$ 1.673.611,95

IVA 22%.....<U>\$ 368.194,63</>

<H>PRECIO TOTAL (c/ Imprev e IVA).....\$ 2.041.806,58</>

Monto de Leyes Sociales
(Total de Monto imponible M de O x 71,8%)...\$ 284.024,00

Imprevistos Leyes Sociales
(Monto de Leyes Sociales x 15%).....\$ 42.603,60

<H>TOTAL CARGAS SOC (c/ Imprev).....\$ 326.627,60</>

<H>Total incluido IVA, Leyes Sociales</>
<H>e Imprevistos.....\$ 2.368.434,18</>

<H>Previsión Ajuste de Precios sobre:</>
SUMA DE RUBROS\$ 167.361,00
22% DE IVA:<U>\$ 36.819,42</>

Sub-Total Prev.x Ajuste s/Rubros:\$ 204.180,42

Previsión Ajuste de Precios sobre:

CARGAS SOCIALES \$ 32.663,00

<H>TOTAL PREVISIONES POR AJUSTES: \$ 236.843,42</>

<H>TOTAL OBRA (Incluido: SUMA DE RUBROS c/IVA,</>

<H>CARGAS SOCIALES, IMPREVISTOS y Prev. Ajuste</>

<H>de Precios)..... \$ 2.605.277,60</>

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACION:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>MONEDA DE PAGO:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>PRECIO:</> De acuerdo a lo establecido en la Sección III,
Capítulo

II, Numeral II.1.2.2 Cotización, precio y garantías del Pliego de
Condiciones, los precios serán ajustables de acuerdo a las
siguientes
paramétricas:

Precios

$$P = P0 * (ICC1/ICC0)$$

Cargas Sociales

$$P = P0 * (J1/J0)$$

Siendo:

P = Precio ajustado

P0 = Precio básico

ICC1 = Índice General del Costo de la Construcción según el INE,
correspondiente al mes anterior al de la realización del avance de
obra.

ICC0 = Idem al anterior pero correspondiente al mes anterior al de
la
apertura de las ofertas.

J1 = Jornal mínimo nacional del medio oficial albañil categoría 5
(Grupo

9), homologado por el Poder Ejecutivo, correspondiente al mes de la
realización del avance de obra.

J0 = Idem al anterior pero correspondiente al mes de la apertura de
las
ofertas.

<H>PAGO:</> De acuerdo a lo especificado en el numeral II.7 del Capítulo II de la Sección III del Pliego de condiciones, el Pago se realizará mediante transferencia bancaria de acuerdo a los puntos 47 y 48 de la SECCION I del Pliego de Condiciones.

No se ingresarán avances de obra sin que se haya entregado la documentación solicitada en el punto Aportes Sociales (Planillas de Control de Obra, de Recaudación Nominada y forma de cálculo correspondiente).

<H>PLAZO DE OBRA:</> De acuerdo a lo indicado en la Sección III, Capítulo II, Numeral II.2.2 Plazo de finalización de obras y Cronograma, se fija un plazo máximo de 45 días hábiles ininterrumpidos, a partir de la firma del Acta de Iniciación de obras, para la terminación de las obras.

Se entiende por "días hábiles ininterrumpidos" los días laborales para la construcción contabilizados de manera ininterrumpida. Rige en su totalidad el Punto 42 de la Sección I.

<H>IMPREVISTOS y PREVISIÓN PARA AJUSTES DE PRECIOS:</> Estos importes quedarán total o parcialmente en poder de UTE en caso de no ser utilizado.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y Circulares Nros. 1,2 y 3 de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Sub Gerencia Compras y Contrataciones.
UT533173 04.04.2019. VIVIANA ISABEL MEDINA